



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México."

ACTUARÍA



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**ACTORA:** DATOS PROTEGIDOS  
**APODERADA LEGAL DE** [REDACTED]

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:** ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN QUIEN SE OSTENTA COMO DIRIGENTE ESTATAL DEL MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) DE CAMPECHE, MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), PARTIDO POLÍTICO MORENA, MEDIO DE COMUNICACIÓN "VECTOR" Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE RESULTEN RESPONSABLES." (sic)

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/8/2023**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por **datos protegidos** [REDACTED] Apoderada Legal de [REDACTED], "POR ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN LA MODALIDAD DEL EJERCICIO DEL ENCARGO" (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día **nueve de octubre** de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas del día de hoy nueve de octubre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha nueve de octubre de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple de la versión pública del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

EXPEDIENTE: TEEC/PES/8/2023.

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEEC/PES/8/2023.

**ACTORA:** [REDACTED]  
[REDACTED] APODERADA LEGAL DE [REDACTED]  
[REDACTED]

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:** ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN QUIEN SE OSTENTA COMO DIRIGENTE ESTATAL DEL MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) DE CAMPECHE, MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), PARTIDO POLÍTICO MORENA, MEDIO DE COMUNICACIÓN "VECTOR" Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE RESULTEN RESPONSABLES." (sic)

**ACTO IMPUGNADO:** "POR ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN LA MODALIDAD DEL EJERCICIO DEL ENCARGO" (sic).

Con esta fecha nueve de octubre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio SEJGE/534/2023 de fecha cinco de octubre de la presente anualidad signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documentación adjunta con el asunto: "Respuesta a requerimiento" y expediente con número TEEC/PES/8/2023, recibido el día seis de octubre del presente año a las 10:39 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta, la Magistrada Instructora, Acuerda:

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio SEJGE/534/2023 de fecha cinco de octubre de la presente anualidad signado por el Encargado del Despacho de la



EXPEDIENTE: TEEC/PES/8/2023.



Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documentación adjunta con el asunto: "Respuesta a requerimiento" y expediente con número TEEC/PES/8/2023.

**SEGUNDO:** Tal como se encuentra ordenado en el proveído de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, emitido por la magistrada presidenta e instructora, tórnese de nueva cuenta el presente expediente, de conformidad con los artículos 615 bis y 615 ter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

**TERCERO:** Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, y 34, fracción XIV y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese de nueva cuenta la ponencia de la magistrada María Eugenia Villa Torres, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano Jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase.

Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**  
  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE  
CAMPECHE, MEX.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981) 8113202, (03) y (04), extensiones 100 y 109



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



EXPEDIENTE: TEEC/PES/8/2023.

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY.**

Con fecha (9 de octubre de 2023), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados. Tal como consta en el acta número 1/2023 emitida por el comité de transparencia con fecha 17 de marzo de la presente anualidad.